

Madrid, 26 de junio de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22 de diciembre de 2025

Anuncio 2025A29, de 22 de diciembre

Actualización de la convocatoria a la entrevista personal

La entrevista personal, prevista en la base 6.2.2, se realizará en formato presencial en las oficinas de la sede del Banco de España en **Calle Alcalá, número 48 (acceso por calle de los Madrazo, 29), 28014 Madrid**. La persona candidata deberá ir provista de Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o Pasaporte.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria: *“La incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocadas implicará su exclusión del proceso”*.

La entrevista personal tendrá una duración aproximada de **1 hora y 30 minutos** y se estructurará de la siguiente manera:

- Bienvenida y presentación del tribunal
- Exposición de la presentación enviada por la persona aspirante
- Preguntas técnicas sobre la presentación y otras preguntas técnicas para valorar conocimientos
- Preguntas sobre la experiencia profesional y aclaración de dudas sobre los méritos
- Preguntas sobre las competencias previstas en los criterios de la fase de valoración de méritos mediante la metodología de incidentes críticos
- Información sobre el proceso y cierre de la entrevista

En el sitio web del Banco de España, en el apartado “Cómo son nuestros procesos” en la sección “Trabajar en el Banco”, está disponible información relativa a nuestro Modelo de Talento y Liderazgo y cómo prepararse para afrontar el proceso.

Las entrevistas se realizarán en las siguientes franjas temporales:

- Para el perfil de Ingeniería y Mantenimiento se celebrarán entre **los días 22 y 26 de junio de 2026**.
- Para el perfil de Arquitectura se celebrarán entre **los días 29 de junio y 7 de julio de 2026**.

A continuación, se presenta la relación de personas aspirantes convocadas para la realización de las entrevistas.

Esta relación consta de **29 aspirantes**:

Nº de resguardo	Perfil y Comisión
25A29-3GNC9	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-5VCVG	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-6VTZA	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-AXGW9	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-BDA4X	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-BHBSF	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-BVB28	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-BXAAA	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-CVZ9S	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-F4E85	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-FVSYV	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-GEE7N	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-GJV2L	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-GMBWP	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-HXMWR	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1

Nº de resguardo	Perfil y Comisión
25A29-JC6FV	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-KD2WY	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-M3R8P	Ambos perfiles y Comisiones
25A29-MBJLN	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-MTAND	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-NG7EF	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-NPC2T	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-PYTF2	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-RGBYH	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-TDJYN	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-WSFZS	P. Ingeniería y Mantenimiento - Comisión 1
25A29-XTUWK	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-XVUGA	P. Arquitectura - Comisión 2
25A29-ZWCSZ	Ambos perfiles y Comisiones

Relación de personas aspirantes excluidas del proceso

El tribunal en su sesión del 25 de junio de 2026 ha acordado la exclusión de la siguiente persona aspirante por incomparecencia a la prueba de conocimiento oral de idioma inglés.

Nº de resguardo	Causa de exclusión
25A29-KCVZV	Base 5.1

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el Registro General del Banco de España: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.